RESOLUCIÓN NÚMERO SSS202550043656
(13 DE JUNIO DE 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° 9015675 DE 2025 LA CUAL TIENE POR OBJETO "PRESTAR SERVICIOS FUNERARIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE".

LA SUBSECRETARIA DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 835 de 2021 y el Decreto Distrital 361 de 2024, expedidos por el Señor alcalde del del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y,

CONSIDERANDO:

1. Que El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el 21 de mayo de 2025 en el SECOPII, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39597743&isFromPublicArea=True&isModal=False,** (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos 39988; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación N° 9015675.

2. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución No. 202550038977 del 26 de mayo de 2025 que ordenó la apertura de la selección abreviada por subasta inversa N° 9015675 de 2025.

3. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000120645 por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ML ($ 332.985.000), Excluido de IVA.

4. Que el día 05 de junio de 2025 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió una oferta de: La funeraria San Vicente S.A. identificada con Nit N° 811.035.875-0.

5. Que, en el término previsto para evaluar la Oferta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del Proponente y el cumplimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

6. Que el día 06 de junio de 2025 publicó en el SECOPII, el informe de evaluación de la oferta que arrojó el siguiente resultado:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	FUNERARIA SAN VICENTE S.A	X		X		X		X	

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín NO recibió observaciones al informe de evaluación.

8. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

9. Que, el proceso se adjudica por la cantidad exacta de los servicios de acuerdo con el presupuesto oficial así:

COMPONENTE	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio funerario	Servicio funerario inhumación y cremación de cuerpos humanos	Servicio	183	$ 1.695.000	$ 310.185.000
Cofres(ataúdes)	Cofres (ataúdes) sencillos elaborados en madera común de cedro, medidas: 1.90 metros de largo, 55cm centímetros de ancho y 55cm centímetros de altura, pintados y tapizados en su interior, sin acabados decorativos	Servicio	36	$ 600.000	$ 22.800.000
TOTAL PRESUPUESTO					**$ 332.985.000**

10. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso de selección abreviada por subasta inversa N° 9015675 de 2025, razón por la cual, este Despacho,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa N° 9015675 de 2025 la cual tiene por objeto "Prestar servicios funerarios de disposición final de cadáveres para la población vulnerable" al siguiente proponente: La funeraria San Vicente S.A. identificada con Nit N° 811.035.875-0 representado legalmente por el señor LUIS FERNANDO ARANGO MADRID identificado con cédula de ciudadanía No N° 70.047.343 por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ML ($ 332.985.000), Excluido de IVA y de acuerdo con lo incluido en la parte motiva de la resolución, en un plazo de 178 días calendario sin superar la vigencia 2025.

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellin, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Secretaria Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ISABEL CRISTINA MESA MUÑOZ Profesional Universitaria-Abogada	MARY LUZ ACEVEDO MONSALVE Líder de Programa	BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia